



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-02-2024
AUTORIZACION Nº 36
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 10 del 06 de febrero de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 09 de febrero de 2024, de Doña Carolina Espinoza Solar, Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

e) Compra ágil N° 2736-41-COT24 del 15 de febrero de 2024, "Formularios de Permisos de Circulación".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Formularios de Permisos de Circulación en papel bond 24 de 105 grs. de espesor, tamaño 35.5 cm de alto x 21.5 cm de ancho, numeración, desde N° 9230001 hasta N° 9240000, para Dirección de Tránsito y Transporte Público.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-69-AG24, a RELIEVES FINOS C Y P LIMITADA., RUT 88.248.700-8, por Formularios de Permisos de Circulación.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA por el Monto de \$ 511.700 IVA incluido. -

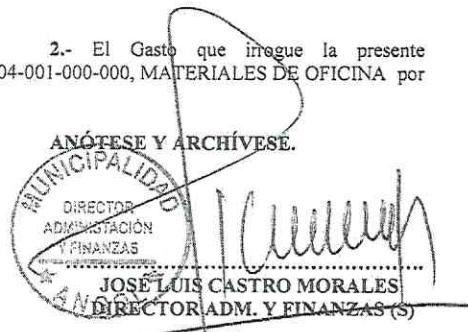


JOHANNA NOVOA ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JLCM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)